



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0810-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 665-2025-MDNCH-GDS-SGDRYJ de fecha 24 de octubre de 2025 el Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud; también, el Informe N°2840-2025-MDNCH-GDS con fecha 24 de octubre del 2025 del Gerente de Desarrollo Social; Informe N°4998-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 28 de octubre del 2025, a su vez, el Informe N° 1533-2025-MDNCH-OGPP de fecha 28 de octubre de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; por último, el Informe Legal N° 1270-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Ley N°30432, promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, esta ley tiene como objetivo principal promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, y combatir el sedentarismo y la obesidad.

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, con Informe N°665-2025-MDNCH-GDS-SGDRYJ de fecha 24 de octubre de 2025, el Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud remite al Gerente de Desarrollo Social, EL PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025", el cual congregara a los mas destacados exponentes del futbol para



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ciegos procedentes de diferentes regiones del Perú y estamos seguros que tendrá un extraordinario impacto en la población;

Que, mediante Informe N°02840-2025-MDNCH-GDS de fecha 24 de octubre del 2025, el Gerente de Desarrollo Social remite a Gerencia Municipal, el PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025", con un presupuesto total de S/ .17,220.00 (Diecisiete mil doscientos veinte con 00/100 soles), el cual tiene como finalidad promover el deporte como una herramienta fundamental de inclusión y desarrollo social para las personas con discapacidad,

Que, mediante Informe N°4898-2025-MDNCH-OGPP/OPP, de fecha 28 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Presupuesto informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que SÍ EXISTE la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EVALUACION Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO EL PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025", por la cantidad de S/ .17,220.00 (Diecisiete mil doscientos veinte con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados y/o Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 1533-2025-MDNCH-OGPP de fecha 28 de octubre del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, corre traslado a la Gerencia Municipal, de lo comunicado por la Oficina de Presupuesto, respecto a la existencia de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025", por la cantidad de S/ .17,220.00 (Diecisiete mil doscientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante Proveído N° 3221-2025-MDNCH-GM de fecha 29 de octubre, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025", tiene como objetivo general: promover el deporte como herramienta de inclusión social para personas con discapacidad, así mismo tiene como objetivos específicos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

- Promover la práctica deportiva competitiva para persona con discapacidad.
- Sensibilizar a la población sobre la necesidad de generar espacios y programas deportivos para personas con discapacidad.
- Mantener una cultura deportiva permanente en la búsqueda de la buena preservación de la salud integral.

Que, en este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el proceso presupuestario, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos aprobados, en este sentido, al contarse con la disponibilidad presupuestal refrendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha cumplido con el Principio de "Equilibrio Presupuestario", tomando en consideración que, el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 1270-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 29 de octubre del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el **PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025"**, cuyo costo asciende a la suma de S/.17,220.00 (Diecisiete mil doscientos veinte con 00/100 soles); el mismo que iniciara del 27 de noviembre hasta el 29 de noviembre del 2025;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, a lo dispuesto en el artículo 13° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PLAN DE TRABAJO: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025", por el monto ascendente a S/.17,220.00 (Diecisiete mil doscientos veinte con 00/100 soles); que se ejecutara desde el jueves 27 al 29 de noviembre del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Deportes, Recreación y Juventud, deberá cumplir con la ejecución del Plan De Trabajo: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, que la Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina General de Administración supervisen la ejecución del Plan De Trabajo: "1° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS DE NUEVO CHIMBOTE-2025".

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargo del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



SISTEMA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Municipalidad de Nuevo
Chimbote



* 2 0 2 5 6 5 5 6 4 *



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS